Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

Introducción al Urbanismo

GRADO EN PAISAJISMO (1º y 2º curso)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 20/11/2026 18:12 | Hash: 22460a63d22f6934894fa878357bb6de.

Fecha de publicación: 07-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 20/11/2026 18:12 | Hash: 22460a63d22f6934894fa878357bb6de.

II.-Presentación

OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO:

Aportar al alumnado los conocimientos para el entendimiento del tejido urbano como parte principal del paisaje de la ciudad y como espacio de interacción social. Para ello será necesario incidir sobre los siguientes puntos a lo largo del curso:

- Conocimiento adecuado de la sociología, teoría, economía e historia urbanas.
- Conocimiento adecuado de los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano
- Introducción a la normativa urbanística.
- Introducción al estudio de la urbanística como disciplina.
- Análisis de asentamientos urbanos y su relación con el territorio.
- Relación entre la escala urbana y la arquitectónica.
- Tendencias actuales del urbanismo. Intervenciones a nivel de ciudad (reconversiones, ensanches, etc.)
- Inicio al estudio del urbanismo en relación con el entorno, el medioambiente y el desarrollo de asentamientos urbanos de gestión respetuosa del binomio sociedad-ecología.
- Introducción al estudio de la urbanística como disciplina.
- Las escalas territorial, urbana y local. Relación entre la escala urbana y la arquitectónica.
- Análisis urbanístico: la estructura y los elementos urbanos, aspectos funcionales y morfológicos.
- Estrategias de diagnóstico e intervención en el territorio, la ciudad, el barrio y el espacio público. Relación con el entorno, el medioambiente y el desarrollo de asentamientos urbanos de gestión respetuosa del binomio sociedad-ecología.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA:

A esta asignatura le compete conseguir, a través del método docente, ampliar el conocimiento de los instrumentos de planeamiento de manera que el estudiantado sea capaz de entender las oportunidades y obligaciones del terreno para conseguir actuar en él artificializando menos la ciudad, tratando sus espacios verdes atendiendo a los recursos naturales, recurriendo más al medio ambiente y recuperando la tradición del lugar.

Para ello es necesario previamente introducir al alumnado en el conocimiento del Planeamiento Urbanístico y el Diseño Urbano, que sea capaz de **conocer el marco normativo en el que se incluyen** los fragmentos del territorio a estudiar y conseguir establecer un **análisis y diagnóstico en el que proponer nuevas soluciones**.

El docente que imparte la asignatura puede determinar el alcance y orden de los temas en función de las adaptaciones que considere más adecuadas a cada curso, especialmente en el caso de requerirse impartición de docencia no presencial

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CON25. Conocimiento adecuado de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.
CON23. Conocimiento de la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional del paisajista
CON22. Conocimiento adecuado de la ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos y medioambientales para el paisajista
CON21. Conocimiento adecuado de los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano y la ordenación territorial y metropolitana para el paisajista
COM07. Capacidad para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos en paisajismo (T).

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 20/11/2026 18:12 | Hash: 22460a63d22f6934894fa878357bb6de.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE I.
Tema I. INTRODUCCIÓN: Definición de urbanismo / urbanización; modelos de ciudad; elementos que definen una ciudad; principios de diseño.
Tema II. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: urbanización - concepto de urbanización; plan regional: caracterización del territorio; transiciones urbano – rural; estrategias de ordenación; directrices de ordenación / prototipos; tipos de suelo: urbano / urbanizable / rural (no urbanizable); plano de clasificación.
Tema III. INTRODUCCIÓN A LA NORMATIVA URBANÍSTICA: evolución de la legislación urbanística en España; legislación estatal y autonómica. competencias; figuras de planeamiento.
BLOQUE II.
Tema IV. INFRAESTRUCTURA VERDE Y AZUL (Estructura Urbana y Elementos Urbanos)
Tema V. MOVILIDAD Y REDES (Estructura Urbana y Elementos Urbanos)
Tema VI. USOS DEL SUELO E INFRAESTRUCTURA SOCIAL (Estructura Urbana y Elementos Urbanos)
Tema VII. DIAGNÓSTICO Y VISIÓN: síntesis; diagnóstico; visión; objetivos.
Tema VIII. PROTOTIPOS: definición; escala; replicabilidad; ejemplos.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Presentaciones orales	Exposición pública de los ejercicios prácticos realizados
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Talleres con corrección de ejercicios: análisis, debate y discusión
Prácticas	Talleres con corrección de ejercicios: análisis, debate y discusión
Lecturas	Lectura y discusión de artículos seleccionados por el profesor
Trabajos colectivos	Entrega física y digital en PDF de los ejercicios prácticos realizados

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 20/11/2026 18:12 | Hash: 22460a63d22f6934894fa878357bb6de.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	36
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	4
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	24
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	24
Preparación de clases teóricas	36
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	24
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Exposición de conceptos básicos
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Desarrollo de prácticas relacionadas con la teoría expuesta en clase
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 15	Clases practicas formato taller
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 15	Tutorías individuales o grupales presenciales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 20/11/2026 18:12 | Hash: 22460a63d22f6934894fa878357bb6de.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 20/11/2026 18:12 | Hash: 22460a63d22f6934894fa878357bb6de.

Evaluación ordinaria continua:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual. La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria:

Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación.

En INTRODUCCIÓN AL URBANISMO existen la evaluación continua en la convocatoria ordinaria (mayo) y extraordinaria (junio). La evaluación continua sirve para hacer media entre los elementos evaluables siempre que se alcance una nota mínima de 4 en cada una de ellas.

Para poder realizar la EVALUACIÓN CONTINUA se precisa un cumplimiento del 80% de la asistencia justificada (se registrará mediante hoja de firmas) y disponer de todas las prácticas de taller realizadas con una nota mínima de 4. Las prácticas de taller se corrigen en clase exponiendo los avances y realizando las modificaciones pertinentes siguiendo las correcciones docentes.

SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA en Evaluación Ordinaria (mayo):

Para superar la evaluación continua de la asignatura se deben entregar las seis prácticas de taller durante el curso.

Las ponderaciones de la evaluación continua son las siguientes:

Bloque I (20%)

- 1º Práctica de Taller 5% de la nota final
- 2º Práctica de Taller 5% de la nota final
- 3º Práctica de Taller 10% de la nota final

Bloque II (70%)

- 4º Práctica de Taller 20% de la nota final
- 5º Práctica de Taller 20% de la nota final
- 6º Práctica de Taller 20% de la nota final
- 7º Práctica de Taller 10% de la nota final

*Se precisa un mínimo de 4 en cada práctica para realizar la media con el resto de las actividades evaluables).

- Asistencia y Participación 10% (mínimo un 80% de asistencia).

Para superar la asignatura la nota alcanzada según la ponderación debe de ser de 5 puntos sobre 10. A lo largo del curso, se llevarán a cabo la evaluación de pruebas prácticas: las pruebas prácticas se realizarán en grupo o de manera individual dependiendo del alumnado matriculado en la asignatura.

A efectos de evaluación*:

Las prácticas se ponderarán entre sí (según los porcentajes parciales que el profesor presentará al comienzo del curso) con el seguimiento activo y participativo del alumnado, aportando en conjunto un 90% de la nota del curso. Para la calificación final del curso se tendrá en cuenta la asistencia a clase (que debe ser mínimo 80%) y la participación del alumnado, aportando en conjunto un 10% de la nota del curso. La asistencia a clase se registrará mediante hoja de firmas.

* Podrán realizarse adaptaciones de las pruebas y porcentajes de evaluación, si procede en el caso de impartición de la asignatura en remoto.

La nota mínima en cada ejercicio (teórico o práctico) necesaria para poder hacer media con el resto de ejercicios será de 4 puntos sobre 10. Con todas las notas parciales del curso calificadas por encima de 4 puntos se estipulará la nota final siguiendo los porcentajes establecidos al comienzo del curso.

Existirá una única oportunidad de corrección y mejora de pruebas prácticas y teóricas realizadas durante el curso si es que la calificación obtenida ha sido inferior a 4 puntos (para cada una de las prácticas) optando así a una nueva calificación de la misma cuya puntuación máxima será de 4 puntos. Así:

Las pruebas prácticas que opten a una mejora de la calificación (con máximo de 4 puntos) se entregarán al profesor en la fecha de examen establecida por la Universidad a través del aula virtual. En caso de que la fecha de examen sea muy próxima a la

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 20/11/2026 18:12 | Hash: 22460a63d22f6934894fa878357bb6de.

finalización de las clases el profesor fijará otra fecha de las semanas posteriores para dicha entrega de las prácticas corregidas. Las pruebas prácticas se entregarán en las fechas establecidas en el calendario del curso facilitado por el profesor al comenzar el curso y que estará disponible en el Aula Virtual. El plagio en las entregas prácticas son motivo de suspenso de la asignatura y pueden conllevar la solicitud de apertura de expediente universitario.

Evaluación Extraordinaria:

Destinada la recuperación de la/s entrega/s o realización de la prueba final suspensas en la Evaluación Ordinaria. En cuyo caso la nota de recuperación de las evaluaciones suspensas se sumarán de acuerdo con los criterios expuestos con anterioridad y la nota final será consecuencia de la ponderación. De no presentar una de las pruebas sujetas a evaluación la calificación será de No Presentado. Para superar las pruebas suspensas se debe alcanzar un 5 de 10 puntos.

La prueba de evaluación de Convocatoria Extraordinaria será individual y de contenido teórico y práctico y se realizará en una única sesión. Dicha prueba se realizará en la fecha fijada por la Universidad para tal fin. El profesor excepcionalmente y previa notificación al alumnado podrá cambiar la prueba práctica de sesión única por una práctica que el alumno realizará en un plazo fijado por el profesor establecido en la publicación del enunciado.

“La guía docente de la asignatura establecerá el método de evaluación que se utilizará en la convocatoria adelantada, indicando si será el mismo que el establecido con carácter general, o si, en función de las características de la asignatura, incluirá ajustes o adaptaciones con respecto a aquel. Estos ajustes o adaptaciones deberán garantizar la evaluación de los resultados de aprendizaje previstos en esa asignatura”.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 20/11/2026 18:12 | Hash: 22460a63d22f6934894fa878357bb6de.

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 20/11/2026 18:12 | Hash: 22460a63d22f6934894fa878357bb6de.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

LIBROS
AGUILÓ, Miguel (1999) El Paisaje construido. Una aproximación a la idea del lugar. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Madrid.
Castro, E., Ramírez, A., Rico, E. y Spencer, D. (2013). Critical Territories, from Academia to Praxis. LISt Lab Laboratorio Internazionale, Trento.
Cosgrove, D. (1999). Mappings. Reaktion Books Ltd, London.
CULLEN, Gordon (1977) El Paisaje urbano. Editorial Blume, Barcelona,
ESTEBAN NOGUERA, Juli (1998) Elementos de Ordenación Urbana Barcelona.
FARIÑA, José (2009a) “Introducción” en Los nuevos espacios públicos y la vivienda en el siglo XXI, Madrid, José Fariña Tojo ed., pp. 7-9.
FARIÑA, José (2009b) “Las nuevas agrupaciones de viviendas y la pérdida de funciones del espacio público. Complejidad y seguridad ”en Los nuevos espacios públicos y la vivienda en el siglo XXI, Madrid, José Fariña Tojo ed., pp. 35-55.
GONZÁLEZ MARTÏNEZ, Mº del Mar (2001) Planeamiento y gestión urbanística.Vol 1 y 2, , Fundación Escuela de a Edificación ed. Madrid.
HERNÁNDEZ AJA, A., ALGUACIL, J., MEDINA DEL RÍO, M. y MORENO CABALLERO, C (1997) La ciudad de los ciudadanos. Ministerio de Fomento, Madrid.
LYNCH, Kevin (1984) La imagen de la ciudad. Editorial Gustavo Gili, SL. Barcelona
LOPEZ DE LUCIO, Ramón (1997) “Retículas y manzanas: configuración de sentido en las nuevas periferias”, Urbanismo/ COAM, nº 30, pp 6-17.
HERNÁNDEZ AJA, Agustín y LÓPEZ DE LUCIO, Ramón (1995) Los nuevos ensanches de Madrid. La morfología residencial de la periferia reciente, 1985-1993. Madrid, Gerencia Municipal de Urbanismo, Ayuntamiento de Madrid.
Jacobs, J. (2011). Muerte y vida de las grandes ciudades. Capitán Swing Libros, S.L., Madrid.
LOPEZ DE LUCIO, Ramón (1993) Ciudades y urbanismo a finales del siglo XX. Valencia, Universidad de Valencia.
LOPEZ DE LUCIO, Ramón (1999) Madrid 1979-1999. La transformación de la ciudad en veinte años de Ayuntamientos democráticos. Madrid, Gerencia Municipal de Urbanismo.
LOPEZ DE LUCIO, Ramón (2007) Construir Ciudad en la Periferia. Criterios de Diseño para Áreas Residenciales Sostenibles. Madrid, Mairea Libros.
RUANO, Miguel. Ecourbanismo, entornos humanos sostenibles, sesenta proyectos. Gustavo Gili, Barcelona, 1999.
TERÁN, Fernando. El problema Urbano. Ed. Salvat Editores. Colección Salvat Temas Clave. Barcelona. 1982
ROCH, Fernando (2007) “Sobre el precio de la vivienda, del suelo y otras confusiones” en Viento Sur nº 92 pp 84-89.
RUIZ SÁNCHEZ, Javier (2002) Complejidad urbana y determinación. Estructuras comunicativas y planeamiento urbano en el desarrollo de Área Metropolitana de Madrid. Madrid, Boletín Oficial del Estado.
Sordi, J. (2014). Beyond Urbanism. LISt Lab Laboratorio Internazionale, Trento.
Vegara, A. y De las Rivas, J.L. (2016). La inteligencia del territorio, Super cities. Fundación Metropoli, Madrid.
VVAA (2004) Guía del Urbanismo de Madrid / s. XX. Gerencia Municipal de Urbanismo. Madrid.
Waldheim, C. (2006). The Landscape Urbanism Reader. Princeton Architectural Press, New York
WEB
Ciudades para un futuro más sostenible: http://habitat.aq.upm.es
El blog de José Fariña: www.elblogdefarina.blogspot.com
Construir ciudad en la periferia de Ramón López de Lucio http://oa.upm.es/13373/

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ALBA RODRÍGUEZ ILLANES
Correo electrónico	alba.rillanes@urjc.es

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 20/11/2026 18:12 | Hash: 22460a63d22f6934894fa878357bb6de.

Departamento	Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	SILVIA GUIOMAR RIBOT GIL
Correo electrónico	silvia.ribot@urjc.es
Departamento	Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 20/11/2026 18:12 | Hash: 22460a63d22f6934894fa878357bb6de.